



32ND ANNUAL

LORENZO NATALI

PRIZE

MÁS ALLÁ DE LOS TITULARES



REGLAS DEL PREMIO

Desde 1992, la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea (DG INTPA) gestiona el Premio Lorenzo Natali.

El Premio se concede a periodistas en reconocimiento a su labor informativa sobre cuestiones internacionales, en particular a los reportajes que arrojan luz sobre los retos mundiales más apremiantes. El Premio conmemora la figura del antiguo vicepresidente de la Comisión Europea, Lorenzo Natali, que contribuyó de manera significativa a la promoción y el fomento de las políticas europeas de Desarrollo.

1. PLAZO PARA PARTICIPAR

Presenta tu candidatura a través de nuestro [formulario en línea](#) entre el 29 de mayo y el 30 de junio de 2024 a las 23:59 CEST.

Los periodistas solo pueden presentar una candidatura en una única categoría.

Si tienes algún problema al presentar la candidatura en línea, ponte en contacto con la [Secretaría del Premio Lorenzo Natali](#) para recibir ayuda.

2. TEMAS Y CATEGORÍAS

2.1. TEMAS

El Premio de Periodismo Lorenzo Natali reconoce y premia la labor de los periodistas que contribuyen con su trabajo de investigación a cuestiones relacionadas con:

- Clima, medio ambiente y energía.
- Digitalización e infraestructuras.
- Igualdad de género.
- Desarrollo humano.
- Migración y desplazamiento forzoso.
- Paz y gobernanza.
- Crecimiento sostenible y empleo.
- Juventud.

2.2. CATEGORÍAS

Los candidatos deben elegir una de las siguientes **cuatro** categorías al cumplimentar el formulario en línea.

El Premio está abierto a periodistas en las **cuatro** categorías siguientes:

- **Premio al Mejor Periodista Emergente:** reportajes realizados por periodistas que tienen entre 18 y 25 años en el momento de presentar su candidatura al Premio y publicados por un medio de comunicación situado en cualquiera de los países elegibles.
- **Premio de Periodismo de Investigación:** reportajes publicados por un medio de comunicación situado en uno de los países elegibles cuyo objetivo sea destapar problemas graves, como delitos, injusticias, corrupción o malas prácticas empresariales, y exponerlas al público.
- **Premio de Artículos Destacados:** reportajes publicados por un medio de comunicación situado en uno de los países elegibles y que se centren en entretener, educar, cautivar o informar al público. Puede ser un análisis en profundidad de un acontecimiento o situación actual, una persona o un grupo, y puede cubrir innovaciones y respuestas a retos actuales.
- **Premio Especial:** este premio pretende dar visibilidad a otros tipos de medios de comunicación. La edición de 2024 reconocerá trabajos **fotoperiodísticos** publicados por un medio de comunicación situado en uno de los países elegibles. Para esta categoría, sólo se aceptarán fotografías con un solo fotograma acompañadas de una leyenda y una firma.

En caso de que la Secretaría del Premio Lorenzo Natali encuentre que una candidatura ha sido presentada en una categoría errónea, el candidato podrá ser contactado por la [Secretaría del](#)

[Premio Lorenzo Natali](#) para que vuelva a presentar su candidatura dentro del plazo de presentación.

Recomendamos encarecidamente a los candidatos que no esperen hasta el último momento para presentar sus candidaturas, a fin de evitar cualquier problema técnico inesperado.

Puede consultar la lista completa de países elegibles [aquí](#).

3. ELEGIBILIDAD

Los trabajos periodísticos deberán haber sido publicados o emitidos entre el 30 de mayo de 2023 y el 29 de mayo de 2024. Todos los trabajos periodísticos presentados deben ser de libre acceso (no estar tras una barrera de pago) a través de un enlace en línea.

ELEGIBILIDAD GEOGRÁFICA

La ubicación del medio de comunicación en el que se publicó el reportaje determina la elegibilidad geográfica de la candidatura. La oficina del medio debe estar ubicada en un país elegible. Por ejemplo, los reportajes publicados en Reuters India son elegibles, mientras que los publicados en Reuters USA, aunque traten sobre la India, no lo son. Puedes consultar la lista completa de países elegibles [aquí](#).

FORMATO

Las candidaturas se pueden presentar en los siguientes formatos:

- escrito
- audiovisual
- Multimedia (como artículos interactivos con gráficos, infografías, etc.).
- Fotografías de un solo fotograma (Premio especial: fotoperiodismo).

Las candidaturas deben enviarse en forma de enlace URL. Si el reportaje presentado solo está disponible en versión impresa, debe ser escaneado y enviado a través de un enlace a un almacenamiento en la nube con el permiso del editor.

REQUISITOS DE IDIOMA

El Premio admite piezas en todos los idiomas, acompañadas de una traducción en uno de los siguientes idiomas: **inglés, francés, español, alemán o portugués**, cuando estos no sean los idiomas originales del reportaje. Las piezas en idiomas distintos del inglés, francés, español, alemán o portugués solo se evaluarán basándose en los textos traducidos.

En el caso de las candidaturas escritas, las traducciones deberán subirse en formato Word o PDF en el momento de presentar la candidatura. En el caso de las candidaturas audiovisuales, las versiones de vídeo/audio traducidas deberán compartirse a través de un enlace a un almacenamiento en la nube, acompañando al enlace original. Las traducciones de las piezas

escritas no deberán superar las 2 300 palabras y las de las obras audiovisuales no deberán superar los 30 minutos.

DURACIÓN

Las piezas escritas deben ser de máximo 2 300 palabras. Si la pieza supera las 2 300 palabras, deberá adjuntarse un resumen en una de las lenguas permitidas mencionadas anteriormente.

Para las obras de audio y vídeo, la duración puede ser de hasta 30 minutos. Si la obra supera los 30 minutos, deberá adjuntarse una versión corta en una de las lenguas permitidas.

Para el Premio Especial: fotoperiodismo, solo debe presentarse una imagen acompañada de una descripción extensa. Esta descripción debe explicar el contexto de la fotografía y si el fotógrafo influyó de algún modo en la escena. Los candidatos deben asegurarse de tener el debido consentimiento de las personas fotografiadas, prestando especial atención a las leyes locales e internacionales y a la capacidad de dar un consentimiento informado.

No pueden optar al Premio Especial las exposiciones múltiples, los polípticos (dípticos, trípticos, etc.), ni las panorámicas creadas uniendo varias imágenes, ya sea realizados con cámara o con programas de edición de imágenes.

AUTOR/AUTORES

El plagio, que incluye el uso no autorizado del idioma y el pensamiento de otro autor y la representación del mismo como propio, será motivo de descalificación. El descubrimiento retrospectivo del plagio supondrá la retirada retroactiva del Premio.

Los reportajes presentados pueden tener uno o varios autores. Los participantes deben ser los autores y titulares de los derechos de autor y de los derechos morales de su trabajo.

DERECHOS DE IMAGEN Y GRABACIONES SONORAS

Para el Premio Especial: fotoperiodismo, el contenido no puede alterarse digitalmente de manera significativa más allá de optimizaciones estándar como el recorte o los ajustes razonables de exposición, color, contraste, etc.

No está permitido alterar la realidad básica de una fotografía. No se pueden eliminar ni añadir objetos. No se permite clonar píxeles para crear una imagen nueva o añadir algo a una imagen. No está permitido escenificar eventos, lo cual incluye indicar a las personas o a los grupos fotografiados que hagan algo, pedirles que repitan algo que han hecho antes de la llegada del fotógrafo u organizar algo para engañar al público. No se permiten los cambios radicales de color. No pueden presentarse imágenes generadas por inteligencia artificial.



GANADORES DE EDICIONES ANTERIORES

Los ganadores de la edición de 2023 no podrán volver a competir por el Premio de 2024, pero pueden optar a ediciones posteriores.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Secretaría del Premio se reserva el derecho de descalificar cualquier pieza que contenga material hiriente, engañoso, difamatorio o vulgar, o que contenga cualquier material que pudiera constituir o fomentar una conducta que pudiera ser considerada un delito penal, dar lugar a responsabilidad civil, o violar de otro modo cualquier ley nacional o internacional.

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PIEZAS ESCRITAS Y MULTIMEDIA

RELEVANCIA (EN UNA ESCALA DE 0 A 5)

El criterio de evaluación principal será la relevancia del reportaje en cuanto a:

- Clima, medio ambiente y energía.
- Digitalización e infraestructuras.
- Igualdad de género.
- Desarrollo humano.
- Migración y desplazamiento forzoso.
- Paz y gobernanza.
- Crecimiento sostenible y empleo.
- Juventud.

UNA PUNTUACIÓN DE 0 EN EL ÁREA DE RELEVANCIA SUPONDRÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PIEZA.

RIGOR DE LOS REPORTAJES (EN UNA ESCALA DE 0 A 5)

El trabajo demuestra estar bien documentado y cuenta con variedad de fuentes. Si se trata de un artículo de opinión, es preciso y fáctico y/o está respaldado por pruebas y bien razonado

CONTENIDO (EN UNA ESCALA DE 0 A 5)

Lenguaje y neutralidad, estilo, estructura, claridad del lenguaje, enfoque original del tema, mantenimiento del interés del lector. Los trabajos multimedia también se evaluarán en función de la relevancia de los medios elegidos (imágenes, infografías, gráficos, etc.) y la calidad de la ejecución.

VALOR AÑADIDO (EN UNA ESCALA DE 0 A 5)

El reportaje presenta un tema con impacto social y destapa una cuestión que ayuda a crear asociaciones internacionales para un cambio global sostenible.

El reportaje invita a la reflexión y tiene el potencial de hacer cambiar de opinión o de perspectiva al lector.

4.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PIEZAS DE VÍDEO O AUDIO

RELEVANCIA (EN UNA ESCALA DE 0 A 5)

El criterio de evaluación principal será la relevancia del reportaje en cuanto a:

- Clima, medio ambiente y energía.
- Digitalización e infraestructuras.
- Igualdad de género.
- Desarrollo humano.
- Migración y desplazamiento forzoso.
- Paz y gobernanza.
- Crecimiento sostenible y empleo.
- Juventud.

UNA PUNTUACIÓN DE 0 EN EL ÁREA DE RELEVANCIA SUPONDRÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PIEZA.

RIGOR DE LOS REPORTAJES (EN UNA ESCALA DE 0 A 5)

El trabajo demuestra estar bien documentado y cuenta con variedad de fuentes. Es preciso y fáctico, está respaldado por pruebas y bien razonado.

EDICIÓN Y GRABACIÓN (EN UNA ESCALA DE 0 A 5)

Lenguaje y neutralidad, estilo, estructura, claridad, calidad de la imagen y pista de imagen/audio. El valor añadido del material audiovisual es claro. Uso innovador y adecuado de las técnicas de grabación.

VALOR AÑADIDO (EN UNA ESCALA DE 0 A 5)

El reportaje presenta un tema con impacto social y destapa una cuestión que ayuda a crear asociaciones internacionales para un cambio global sostenible.

El reportaje invita a la reflexión y tiene el potencial de hacer cambiar de opinión o de perspectiva al oyente.

4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PREMIO ESPECIAL: FOTOPERIODISMO

RELEVANCIA (EN UNA ESCALA DE 0 A 5)

El criterio de evaluación principal será la relevancia del reportaje en cuanto a:

- Clima, medio ambiente y energía.
- Digitalización e infraestructuras.
- Igualdad de género.
- Desarrollo humano.
- Migración y desplazamiento forzoso.
- Paz y gobernanza.
- Crecimiento sostenible y empleo.
- Juventud.

UNA PUNTUACIÓN DE 0 EN EL ÁREA DE RELEVANCIA SUPONDRÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PIEZA.

COMPOSICIÓN Y CALIDAD VISUAL (EN UNA ESCALA DEL 0 AL 5)

Encuadre, equilibrio y disposición de los elementos en la fotografía. Las fotografías deben llamar la atención del público sobre el tema y transmitir la historia o el mensaje de forma eficaz. Se tendrán en cuenta aspectos técnicos como la exposición, la iluminación, el equilibrio de color y el tratamiento posterior.

IMPACTO Y NARRACIÓN (EN UNA ESCALA DEL 0 AL 5)

La fotografía comunica claramente la historia o el mensaje y capta un momento crucial para la historia que se cuenta. Un solo fotograma transmite la esencia de la historia. La composición o el planteamiento técnico aportan un enfoque original y creativo a la narración. Las fotografías despiertan una fuerte emoción en el público.

VALOR AÑADIDO (EN UNA ESCALA DEL 0 AL 5)

La fotografía desvela un tema con impacto social y descubre una cuestión que ayuda a crear asociaciones internacionales para un cambio global sostenible. Se respetan las normas éticas del fotoperiodismo (por ejemplo, grupos vulnerables).

Hace reflexionar y tiene el potencial de cambiar la opinión de la gente sobre un tema o cambiar su perspectiva mediante el uso de la composición, los elementos técnicos y los enfoques creativos.

5. PREMIO

No se premiarán las categorías si no se alcanzan los criterios de calidad esperados. Cada ganador recibirá 10 000€. En caso de que gane un proyecto realizado en coautoría, el premio económico se dividirá entre los autores. Al ganador de la categoría de Mejor Periodista Emergente se le ofrecerá también una oportunidad de experiencia laboral en un medio de comunicación asociado. Se invitará a los ganadores a participar en una ceremonia en Bruselas, cuya fecha se hará pública a su debido tiempo.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las obras pasarán por una fase de preselección llevada a cabo por cinco escuelas de periodismo. Las mejores obras preseleccionadas serán juzgadas por un Gran Jurado independiente, compuesto por expertos de todo el mundo. Puedes obtener más información sobre los anteriores miembros del Gran Jurado [aquí](#).

La decisión del Gran Jurado será definitiva e irrevocable

7. DERECHOS DE AUTOR

La Comisión Europea tiene derecho a reproducir y difundir las obras premiadas en sus publicaciones, en su sitio web y en otros materiales de comunicación y promoción, que incluyen, sin carácter limitativo, el material publicitario del Premio Lorenzo Natali.

8. DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

La Comisión Europea está comprometida con la protección de los datos personales. La Dirección General de Asociaciones Internacionales tratará sus datos personales a efectos del Premio Lorenzo Natali 2024 - Concurso en consonancia con el [Reglamento \(UE\) 2018/1725](#) y según se detalla en la declaración de privacidad específica.